



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO



Resolución N° 108-2025-UNHEVAL-CEU

RESOLUCIÓN N° 108-2025-UNHEVAL- CEU

Cayhuayna, 25 de julio de 2025.

VISTO:

La Solicitud de inscripción de candidatos, de fecha 18 de julio de 2025, presentado por don Jorge Ernesto Romero Vela en su condición de personero general de la lista "Avanza - Unheval", el Oficio N° 050-2025-UNHEVAL-CEU, de fecha 21 de julio de 2025, emitido por el Presidente del Comité Electoral Universitario.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Asamblea Universitaria N° 0010-2024-UNHEVAL, de fecha 06 de diciembre de 2024, se resuelve elegir a los docentes y estudiantes como miembros titulares y accesorios del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, iniciando sus funciones a partir del 30 de diciembre de 2024.

Que, mediante Resolución N° 071-2025- UNHEVAL-CEU, de fecha 26 de mayo de 2025, se resuelve habilitar al docente Sebastián Campos Meza, como miembro del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, iniciando sus funciones a partir del 27 de mayo de 2025.

Que, mediante Resolución N° 086-2025-UNHEVAL-CEU, de fecha 26 de junio de 2025, se aprueba la Convocatoria y Cronograma de Elección de Representantes de Docentes (Principal, Asociado y Auxiliar) ante la Asamblea Universitaria y Consejos de Facultad de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, estableciéndose en la Actividad N° 8 "Presentación de solicitud de inscripción de listas de candidatos."

Que, mediante Solicitud de inscripción de candidatos, de fecha 18 de julio de 2025, don Jorge Ernesto Romero Vela, en su condición de personero de la lista "Avanza - Unheval", presenta la lista de candidatos a Consejos de Facultad, según el siguiente detalle:

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO - AVANZA UNHEVAL		
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA
1	MARTEL ZEVALLOS, DAVID JULIO	PRINCIPAL
2	ZEVALLOS CHOY, EDWARD JULIO	PRINCIPAL
3	SALINAS ALEJANDRO, NIKER JHON	PRINCIPAL
4	OLIVEROS DAVILA, JUVENAL AUBERTO	PRINCIPAL
1	RASMUZZEN SANTAMARIA, ROCIO VERONICA	ASOCIADO
2	JESÚS AQUINO, JORGE LUIS	ASOCIADO

CONSEJO DE FACULTAD DE OBSTETRICIA - AVANZA UNHEVAL		
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA



Resolución N° 108-2025-UNHEVAL-CEU

1	QUISPE SULCA, VICTOR	PRINCIPAL
2	MANRIQUE DE LARA SUAREZ, DIGNA AMABILIA	PRINCIPAL
1	FIGUEROA SANCHEZ, IBETH CATHERINE	ASOCIADO
2	DE LA MATA HUAPAYA, ROSARIO DEL PILAR	ASOCIADO
3	MELGAREJO FIGUEROA, MARIA DEL PILAR	ASOCIADO
1	CASTAÑEDA EUGENIO, NANCY ELIZABETH	ASOCIADO
2	RAMOS NAVARRO, MARIA ELENA	ASOCIADO
1	SOTO RUEDA, ANA MARIA	AUXILIAR
1	HILARIO PORRAS, NELLY ADELA	AUXILIAR

Que, en cumplimiento de la Actividad N° 9 "Revisión de requisitos y calificación de listas de candidatos recepcionados" y la Actividad N° 10 "Traslado de observaciones a los personeros generales", aprobadas en la Convocatoria y Cronogramada de Elección de Representantes de Docentes (PRINCIPAL, ASOCIADO y AUXILIAR) ante la Asamblea Universitaria y Consejos de Facultad de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, el Comité Electoral Universitario remite el Oficio N° 050-2025-UNHEVAL-CEU, de fecha 21 de julio de 2025, al personero general de la lista Avanza Unheval, indicando las observaciones advertidas en la presentación de su lista de candidatos

Que, de acuerdo a lo establecido en la Actividad N° 11 "Subsanación de lista de candidatos", el personero general de la lista Avanza - Unheval, no presenta el expediente de subsanación, de las observaciones advertidas se tiene el siguiente detalle:

OBSERVACIÓN	SUBSANADO	NO SUBSANADO	DETALLES										
La lista completa según lo establecido en el artículo 18° del Reglamento General de Elecciones 2025 de la UNHEVAL para los consejos de facultad es según el siguiente detalle: <table><tr><th>Principales</th><th>Asociados</th><th>Auxiliares</th><th>Estudiantes</th><th>Graduados</th></tr><tr><td>4</td><td>3</td><td>1</td><td>3</td><td>1</td></tr></table> por lo que debe subsanar e incluir a su lista candidatos para los siguientes consejos de facultad: • Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, debe incluir 1 candidato en la categoría asociado • Consejo de Facultad de Obstetricia, debe incluir 2 candidatos en la categoría principal.	Principales	Asociados	Auxiliares	Estudiantes	Graduados	4	3	1	3	1		X	En el expediente de subsanación no versa documentación que corrobore la subsanación
Principales	Asociados	Auxiliares	Estudiantes	Graduados									
4	3	1	3	1									

Que, luego de la calificación de los documentos presentados por el personero general de la lista "Avanza - Unheval", se tiene:

N°	ÓRGANO DE GOBIERNO	CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	DETALLE
1	CONSEJO DE FACULTAD - CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO	PRINCIPAL	APTA	SOLO PRESENTÓ 2 CANDIDATOS
		ASOCIADO	NO APTA	
		AUXILIAR	NO PRESENTARON	



Resolución N° 108-2025-UNHEVAL-CEU

3	CONSEJO DE FACULTAD- OBSTETRICIA	PRINCIPAL	NO APTA	SOLO PRESENTA 2 CANDIDATOS
		ASOCIADO	APTA	
		AUXILIAR	APTA	

En ese sentido y en cumplimiento de la Actividad N° 12 – “Publicación de listas de candidatos”, se tiene ADMITIDA EN PARTE la inscripción de la lista “Avanza Unheval”.

Que, estando a las atribuciones conferidas al Comité Electoral Universitario por Ley Universitaria N° 30220; el Estatuto de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; la Resolución de la Asamblea Universitaria N° 0010-2024-UNHEVAL, que eligió a los docentes y estudiantes como miembros del Comité Electoral Universitario; la Resolución N° 071-2025-UNHEVAL-CEU, que habilita al docente Sebastián Campos Meza, como miembro del Comité Electoral Universitario, y la Resolución N° 087-202-UNHEVAL-CEU, de reconfirmación de la Junta Directiva del Comité Electoral Universitario;

SE RESUELVE:

1. ADMITIR, EN PARTE la inscripción de la Lista “Avanza - Unheval” para el Proceso Electoral de Elección de Representantes de Docentes (Principal, Asociado y Auxiliar) ante la Asamblea Universitaria y Consejos de Facultad de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución, a los siguientes candidatos:

CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO - AVANZA UNHEVAL		
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA
1	MARTEL ZEVALLOS, DAVID JULIO	PRINCIPAL
2	ZEVALLOS CHOY, EDWARD JULIO	PRINCIPAL
3	SALINAS ALEJANDRO, NIKER JHON	PRINCIPAL
4	OLIVEROS DAVILA, JUVENAL AUBERTO	PRINCIPAL

CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE OBSTETRICIA - AVANZA UNHEVAL		
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA
1	FIGUEROA SANCHEZ, IBETH CATHERINA	ASOCIADO
2	DE LA MATA HUAPAYA, ROSARIO DEL PILAR	ASOCIADO
3	MELGAREJO FIGUEROA, MARIA DEL PILAR	ASOCIADO
1	CASTAÑEDA EUGENIO, NANCY ELIZABETH	ASOCIADO
2	RAMOS NAVARRO, MARIA ELENA	ASOCIADO
1	SOTO RUEDA, ANA MARIA	AUXILIAR
1	HILARIO PORRAS, NELLY ADELA	AUXILIAR

2. DECLARAR IMPROCEDENTE la inscripción de la Lista “Avanza - Unheval” para el Proceso Electoral de Elección de Representantes de Docentes (Principal, Asociado y Auxiliar) ante la Asamblea



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO



Resolución N° 108-2025-UNHEVAL-CEU

Universitaria y Consejos de Facultad de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución, a los siguientes órganos de gobierno:

N°	ÓRGANO DE GOBIERNO	CATEGORIA	DETALLE
1	CONSEJO DE FACULTAD –CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO	ASOCIADO	NO PRESENTÓ LISTA COMPLETA
2	CONSEJO DE FACULTAD –OBSTETRICIA	PRINCIPAL	NO PRESENTÓ LISTA COMPLETA

3. PUBLICAR la lista de candidatos admitidos, en el portal web oficial del Comité Electoral Universitario (<https://www.unheval.edu.pe/comiteelectoral/>).

4. HABILITAR el periodo de tachas según lo establecido en el cronograma de Elección de Representantes de Docentes (Principal, Asociado y Auxiliar) ante la Asamblea Universitaria y Consejos de Facultad de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, según el siguiente detalle:

ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA FINAL	HORA	MEDIO O LUGAR DE PRESENTACIÓN
Recepción de interposición de tachas	31/07/2025	01/08/2025	8:00 a. m. – 1:00 p. m. 3:00 p. m. – 5:00 p. m.	Oficina del CEU

5. DAR A CONOCER la presente resolución a los órganos correspondientes para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. IDO LUGO VILLEGAS
PRESIDENTE DEL CEU



Dr. AGUSTIN RUFINO ROJAS FLORES
SECRETARIO DEL CEU

EAM/L/afcl
DISTRIBUCION:Rector/VRacad/VRInv/DIG/PyPI/Facultades/CU/AU/SG/RR.PP/TRANSP./Archivo.